

Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. (GFNORTE) informa sobre la decisión de los intermediarios colocadores de ejercer la totalidad de la opción de sobreasignación

14 feb 2011

Monterrey, N.L., a 14 de febrero del 2011.- En seguimiento al evento relevante publicado el pasado 10 de febrero mediante el cual Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. (GFNORTE) (BMV: GFNORTEO) informa sobre la venta de 161¿405,905 (ciento sesenta y un millones cuatrocientas cinco mil novecientos cinco) acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, a un precio de Colocación de \$52.00 (cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) por Acción en la oferta secundaria global y pública en México de su accionista vendedor Gruma, S. A. B. de C. V. (¿GRUMA¿) (BMV: GRUMAB; NYSE:GMK), GFNORTE anuncia que los intermediarios colocadores en México e internacionales han informado su decisión de ejercer en su totalidad la opción de sobreasignación el 11 de febrero de 2011, por lo que la totalidad de las acciones objeto de la Oferta Internacional serán liquidadas el 15 de febrero de 2011. En virtud de lo anterior, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, no llevarán a cabo operaciones de estabilización en términos del prospecto y del contrato de colocación respectivo.

Derivado de lo anterior, el próximo 15 de febrero, fecha prevista para el cierre de la colocación, la totalidad de los recursos producto de la oferta de 177¿546,496 (ciento setenta y siete millones quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa y seis) acciones, serán entregados al accionista vendedor GRUMA.

Después de la oferta de acciones y el ejercicio de la opción de sobreasignación por los compradores iniciales y los intermediarios colocadores, GRUMA no detendrá acciones representativas de nuestro capital.

La Oferta Pública en México se realizó a través de la BMV, mientras que la Oferta Internacional se realizó en Estados Unidos conforme a la Regla 144A (Rule 144A) de la Ley de Valores de 1933 y, en otros países, de conformidad con la Regulación S (Regulation S) de la misma ley y conforme a la legislación aplicable en las jurisdicciones donde se llevó a cabo la Oferta Internacional.

Las acciones que se ofrecen en la Oferta Internacional no serán registradas bajo la Ley de Valores de 1933, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en Estados Unidos sin registro o una exención aplicable de los requisitos de registro.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de una oferta para comprar las acciones comunes.

GFNORTE reitera su compromiso con la comunidad financiera y sus inversionistas de mantener prácticas modernas y transparentes en materia de revelación de información, las cuales se apegan estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores.